

**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE SALOMÉ UREÑA**  
**“Año de la Innovación y la Competitividad”**

---

**Dirección Administrativa y Financiera**  
**Recinto Urania Montàs**

---

**ACTA REF. ISFODOSU-DAF-CM-2019-0053**

En el despacho de la Dirección Administrativa y Financiera del Recinto Urania Montàs, ubicado en la calle Colón No.1 San Juan de la Maguana, República Dominicana, siendo las 10 horas de la mañana 10:00 a.m. del día diecisiete (17) del mes de junio del presente año dos mil diecinueve (2019).

El Director Administrativo y Financiero del Recinto Urania Montàs, dejó abierta la sesión, para decidir sobre la adjudicación del procedimiento de compra menor para la adquisición de neumáticos para la flotilla vehicular de este Recinto Urania Montàs, ubicado en San Juan de la Maguana, Rep. Dom.

Continuando con el uso de la palabra, el Director expuso lo siguiente:

**RESULTA:** Que, en fechas, treinta y uno (31) de mayo 2019, la Dirección Administrativa, requirió la Adquisición de neumáticos para este Recinto Urania Montàs.

**RESULTA:** Que en fecha tres (03) del mes de junio del 2019, la División de Presupuesto de la Rectoría del ISFODOSU, emitió el certificado de apropiación presupuestaria número EG1559578986159fJRJh, donde se verifica y hace constar que esta Entidad Contratante cuenta con la apropiación de fondos suficientes.

**RESULTA:** Que en fecha cuatro (04) del mes de junio de 2019, la Encargada de compras procedió a Cargar el Procedimiento en el Portal del Sistema de Gestión Financiera del Ministerio de Hacienda.

**RESULTA:** Que en fecha cuatro (04) del mes de mayo de 2019, fue publicado en el portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP), y se procedió a invitar a oferentes debidamente inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), a participar en el procedimiento de compra menor para la “ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA RUM”.

A saber:

- (1) **JOLUMA AUTO PARTS AND SERVICES. SRL,**
- (2) **HYL, SA.**
- (3) **JIMUSA COMERCIAL JC, SRL.**

**RESULTA:** Que de igual forma, la convocatoria conjuntamente con las especificaciones o fichas técnicas del procedimiento, fueron debidamente publicado en el portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP), en la misma fecha en que se procedió con la remisión de las invitaciones, otorgando a los oferentes un plazo mínimo de un cinco (05) días hábiles para presentar sus ofertas, indicando que la adjudicación se haría por ítem, tomando en cuenta las mejores ofertas en la relación calidad/precio, de conformidad a los principios y normas que rigen las compras y contrataciones públicas en la República Dominicana.

**RESULTA:** Que fueron recibidas dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas para el presente procedimiento, la propuesta del siguiente oferente:

- 1) BACHIPLANES MODERNOS, SRL.
- 2) COMERCIAL 2MB, SRL.
- 3) LUBRICANTES INTERNACIONALES (LUBRIINTER), SRL.
- 4) DAF TRADING, SRL.
- 5) NEUMATIC NEUMATICOS Y BATERIAS DE SANTIAGO, SRL.
- 6) JIMUSA COMERCIAL JC, SRL.

**RESULTA:** Que el día diecisiete (17) del mes de junio del presente año dos mil diecinueve (2019), la Dirección Administrativa Financiera conjuntamente con la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en el plazo establecido en las invitaciones y la Convocatoria procedieron a dar formal apertura a las propuestas recibidas de los oferentes indicados en el párrafo anterior.

**RESULTA:** Que se dio formal lectura del monto total de las ofertas presentadas. A saber

DESCRIPCIÓN	Cantidad	U/M	BACHIPLANES MODERNOS,SRL	DAF TRADING, SRL	NEUMATIC NEUMATICOS Y BATERIAS SANTIAGO, SRL	JIMUSA COMERCIAL JC, SRL	COMERCIAL 2MB, SRL
GOMAS 195R 15C 8RP, MINIBUS JINBEI BLANCO, PLACA EI00802	4	UNIDAD	70.431,84	27.848,00	26.400,00	93.125,60	32.804,00
GOMAS 245R 70R16, MITSUBISHI BLANCA, PLACA ELO7151	4	UNIDAD	82.137,44	32.945,60	30.400,00	99.120,00	31.860,00
GOMAS 265/65R17, FORD RANGER,	4	UNIDAD	89.439,28	38.704,00	33.600,00	96.760,00	-

PLACA L376881							
GOMAS 265/70R16, CAMIONETA HILUX GRIS, PLACA EL07137	4	UNIDA D	92.493,12	61.360,00	36.800,00	97.420,80	37,028.40
GOMAS 700R16, MINIBUS NISSAN, PLACA OC02072	4	UNIDA D	90.576,80	39.176,00	33.600,00	87.792,00	44,769.20
<b>TOTAL:</b>			425.078,48	200.033,60	160.800,00	474.218,40	146,461.60

Visto lo anterior y en atención al derecho, el Director Administrativo y Financiero señaló lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que el presente procedimiento de compra fue realizado bajo la modalidad de "**Compra Menor**", de conformidad con lo establecido por la Resolución No.01-2017, de fecha tres (3) de enero del año dos mil diecisiete 2017, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la cual establece los umbrales para la determinación de los procedimientos de compras y contrataciones durante el ejercicio correspondiente al año 2017.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 26 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, establece que la: "*La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos*".

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con las disposiciones de la citada Ley No. 340-06, su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012 y el Manual de Procedimientos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la adjudicación en procesos de Compras Menores debe formalizarse mediante acto administrativo.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad al principio de eficiencia consagrado en el Artículo 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, las entidades contratantes "*procurarán seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración*".

**CONSIDERANDO:** Que, en atención a este principio, para la "**Adquisición de neumáticos**" la oferta más conveniente para el interés general es la del proveedor: 1) DAF TRADING, SRL porque han cumplido con todas las especificaciones técnicas mínimas indicadas en el procedimiento y adicionalmente ofrece buen servicio y calidad.

Por lo anterior mente expuesto los representantes deciden a unanimidad de votos a adoptar la siguiente resolución:

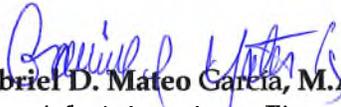
### RESUELVE

**PRIMERO: ORDENAR**, como al efecto **ORDENA**, adjudicar la contratación del Procedimiento de Compra menor para la “**Adquisición de neumáticos para este Recinto Urania Montás**”. Tal y como se describe a continuación:

ITEMS	Proveedor Adjudicado	MONTO ADJUDICADO
ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA LOS VEHICULOS DE ESTE RECINTO.	DAF TRADING, SRL	138,673.60
TOTAL ADJUDICADO:		138,673.60

**SEGUNDO: ORDENAR** como al efecto **ORDENA**, a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la presente adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del presente documento y difundirla en los portales web de la Entidad Contratante y de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes.

  
**Gabriel D. Mateo García, M.A.**  
Director Administrativo y Financiero

